

# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISIETE

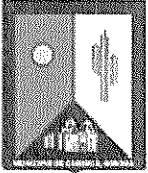
### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 13:00 horas del Martes 14 de mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, la C. Presidente Municipal Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ; el C. Síndico Procurador ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ; los CC. Regidores C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA, C. KAREN MARÍA BOJÓRQUEZ ARREDONDO, C. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ, C. MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX, C. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ justifico la inasistencia, C. HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ, C. GEMMA GUADALUPE MARTÍNEZ PINO, C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ, C. FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ, C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS y C. JOEL EVERARDO VACA DURAN. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 16va ORDINARIA.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
  - A) Aprobación de Ley número 99, que reforma diversas disposición de la Constitución Política del Estado de Sonora con el objeto de adecuar las disposiciones de la misma a las modificaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la ley de disciplina financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
  - B) Aprobación de Ley número 102, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al sistema estatal anticorrupción.
6. ASUNTOS GENERALES
7. CLAUSURA

**Desarrollo**, Una vez pasada la lista por parte del C. Secretario Municipal, se verificó la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; por lo que se declaró **Quorum Legal**, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN", a las 13:20 horas.



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISIETE

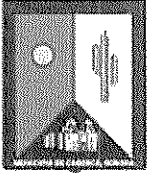
Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión ordinaria No. 16. El C. Secretario Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo el contenido del Acta de la sesión anterior y preguntó si se omitía su lectura en virtud de que fue incluida en los anexos del citatorio oportunamente entregado. Es de aprobarse en todos sus términos y se aprueba por unanimidad con 12 votos presentes el Acta No. 16 de la Sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 29 de noviembre de 2016.-----

Quinto punto del día, análisis y aprobación de correspondencia del Congreso del Estado de Sonora, Aprobación de Ley número 99, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora con el objeto de adecuar las disposiciones de la misma a las modificaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la ley de disciplina financiera de las Entidades Federativas y Municipios, esta ley modifica el quinto párrafo de la fracción XXII del artículo 64 donde incorpora el concepto de balance presupuestario y el mecanismo de control tratándose de recursos que pretenden aplicarse en ejercicios fiscales que rebasen el periodo constitucional de gobierno, vigilar la no afectación al balance presupuestario cuando se trate de recursos para dos o más ejercicios fiscales dentro de un periodo constitucional de gobierno en términos de la reforma fracción XXII del artículo 64 otorga mayor claridad y amplitud a la definición de servidores públicos del estado para la aplicación de responsabilidades que tenga como finalidad un combate más eficaz a la corrupción aquí incorpora la definición de empleados electos popularmente incluir dentro de la definición de responsabilidades administrativas el hecho que los actos u omisiones de los servidores públicos también podrá actualizar responsabilidad administrativa cuando versen sobre el uso indebido de recursos públicos y deuda pública, en resumen es una armonización de la constitución estatal y federal en temas de disciplina financiera de estados y municipios, la cual se somete a consideración y es aprobada por unanimidad con 12 votos.-----

### ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 12 VOTOS, APROBACIÓN DE LEY NÚMERO 99, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA CON EL OBJETO DE ADECUAR LAS DISPOSICIONES DE LA MISMA A LAS MODIFICACIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

El siguiente punto es la aprobación de Ley número 102, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al sistema estatal anticorrupción aquí básicamente lo que propone es la ratificación del fiscal ya que se armonice ahora se va a llamar fiscal general de justicia que será propuesto por el ejecutivo y ratificado por el congreso al igual manera el auditor mayor del ISAF será propuesto por el ejecutivo, será ratificado por el congreso y crea el tribunal de justicia administrativa del estado, por lo que se somete a consideración lo cual es aprobado por unanimidad con 12 votos.-----



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISIETE

### ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 12 VOTOS, APROBACIÓN DE LEY NÚMERO 102, QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Sexto punto del día, Asuntos Generales, Por lo que se le cede el uso de la voz al regidor Francisco Anselmo Padilla Álvarez.-----

----Hace el uso de la voz el C. Francisco Anselmo Padilla Álvarez, la semana pasada sesiono la comisión de ecología para ver unos temas respecto a esta comisión hace siete meses aprobamos el reglamento de ecología y viendo el tema en la cuestión de la basura y la falta de cuidado pues hay muchos terrenos baldíos con basura en muchas partes de la ciudad que prácticamente ahorita los de inspección y vigilancia están notificando y no sancionando nosotros tenemos la idea de que se hiciera una patrulla ecológica pero dado en las cuestiones del recurso se puede aprovechar y nosotros necesitamos que se ponga como un punto del orden del día facultar a los de inspección y vigilancia para que ellos sancionen por medio de multas a quienes contaminen y obviamente se les va a dar una capacitación por al dependencia de ecología para que ellos sepan cual sería y como serían las sanciones que se van a manejar en el tema de ecología.-----

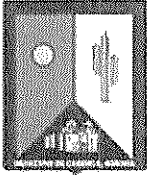
----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, la propuesta si así lo aceptan que se incorpore es facultar a los inspectores de Inspección y vigilancia para que apliquen multas con motivo ecológico y otras disposiciones contenidas en el reglamento de servicios públicos.-----

----Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, preguntar facultarlos en qué forma, porque hay que ser más explícitos con la facultad de sancionar ahí me gustaría que analizáramos esa parte.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, es para facultar par que ellos mismos notifiquen y ahí mismo apliquen la sanción que corresponda con el reglamento de servicios públicos y las multas establecidas en el mismo reglamento, actualmente notifican y quien va y sanciona es tesorería.-----

----Hace el uso de la voz el C. Francisco Anselmo Padilla Álvarez, lo que pasa es que hace siete meses aprobamos el reglamento de ecología pero ahorita no hay el personal o no esta la patrulla ecológica que pueda estar haciendo las multas correspondientes una vez que ya tenemos el reglamento únicamente lo que está haciendo la inspección y vigilancia es notificar y prácticamente no se hace el castigo para que la gente entienda la cuestión de lo que se está buscando ya cuando se notifica ellos buscan la limpieza pero llega hasta la notificación porque ellos no están facultados para implementar las multas que nosotros aprobamos con el reglamento de ecología, entonces el reglamento esta pero no se está usando en el tema de las multas y la gente haga caso en las observaciones que se hacen.-----

----Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, yo creo que tendríamos que ver este asunto porque es delicado no puedes darle la facultad a una persona para que sancione y diga cuanto y en qué momento porque también abrimos puertas para que puedan hacer otro uso a esa facultad yo diría



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISIETE

que tendríamos que platicarlo porque eso de que puedan notificar hasta ahí yo creo que esta bien pero la sanción debe salir de tesorería.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, actualmente inspección y vigilancia tiene la facultad de hecho aplica multas en el ámbito de su competencia ellos llevan un folio aplican la multa y viene y se registra a tesorería y se paga aquí lo que esta sugiriendo el regidor es que el mismo formato que ellos utilizan para sancionar lo hagan cuando vean basura en base al reglamento los montos ya están establecidos pero quedaron en letra muerta porque no se les está ejecutando.-----

-----Hace el uso de la voz la regidora C. Karen María Bojórquez Arredondo, esta es una cuestión que se vio en la comisión de ecología entonces no es una idea nomas del regidor Padilla es una reunión donde estuvo servicios, obras y el área de ecología entonces vimos la necesidad porque estamos recolectando la basura pero la gente que está haciendo no tiene la conciencia estamos haciendo campañas en las escuelas, y está funcionando pero los papás, esa sanción va más allá entonces necesitamos ese apoyo porque el reglamento esta pero no lo estamos implementando entonces sería una manera de presionar para que la gente cuide en donde tira la basura entonces si nosotros implementamos esto porque no vamos a poner una patrulla ecológica porque no hay recurso entonces hay que aprovechar que ellos ya andan notificando en la calle igual ellos van a tener folio nunca van a recibir dinero.-----

-----Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, siendo así no tengo ningún inconveniente nomas quería que quedara claro con exactitud como se iban a manejar.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, se incorpora esa facultad a ellos para que en su catálogo de temas que ellos aplican puedan aplicar este tipo de sanciones.-----

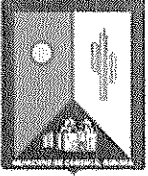
-----Hace el uso de la voz la regidora C. Karen María Bojórquez Arredondo, el área de ecología con la licenciada de ecología les va a dar su capacitación.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, la propuesta sería facultar a los de Inspección y Vigilancia por que ellos sancionen por medio de multas a quienes contaminen capacitándolos con plática ecológica y con el reglamento de Limpia y Mantenimiento, lo cual es aprobado por unanimidad con 12 votos.-----

## ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 12 VOTOS, FACULTAR A LOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR QUE ELLOS SANCIONEN POR MEDIO DE MULTAS A QUIENES CONTAMINEN CAPACITÁNDOLOS CON PLÁTICA ECOLÓGICA Y CON EL REGLAMENTO DE LIMPIA Y MANTENIMIENTO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

-----No habiendo más temas a tratar se cede el uso de la voz a la Presidenta Municipal, Karina García Gutiérrez, quien clausura la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 17, a las 13:47 horas del día 14 de Diciembre del 2016.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECISIETE

LA PRESIDENTA MUNICIPAL



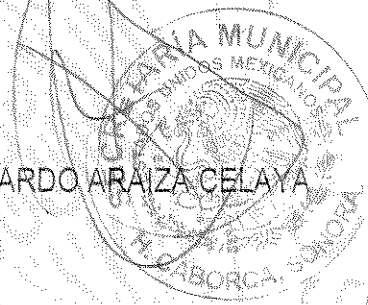
Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ



C. RICARDO ARAIZA CELAYA

REGIDORES

C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA.- \_\_\_\_\_

C. KAREN MARÍA BOJÓRQUEZ ARREDONDO.- \_\_\_\_\_

C. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ.- \_\_\_\_\_

C. MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX.- \_\_\_\_\_

C. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ.- \_\_\_\_\_

C. HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ.- \_\_\_\_\_

C. GEMMA GUADALUPE MARTÍNEZ PINO.- \_\_\_\_\_

C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ.- \_\_\_\_\_

C. FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ.- \_\_\_\_\_

C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS.- \_\_\_\_\_

C. JOEL EVERARDO VACA DURAN.- \_\_\_\_\_